



AVISO DE COMISIÓN

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL



ASIGNACIÓN

Fecha Autorización	No. Comisión
03-dic-19	SPLv083/2019

DATOS DEL COMISIONADO

NOMBRE:	Martínez Corona Juan Miguel	R.F.C.	MACJ820722QA2
CATEGORÍA:	Docente	CLAVE	143

VIÁTICOS	PARTIDA:	37504	TOTAL: \$320.00		
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN	ZONA		DÍAS	N° PERSONAS	IMPORTE
4 de diciembre 2019 en Aguascalientes; Ags.	Fuera del Estado s/p		1	1	\$320.00

Fecha de Salida: 04-12-2019

Fecha de Regreso: 04-12-2019

TRANSPORTE	PARTIDA:	37204	TOTAL: \$0.00		
ORIGEN	DESTINO			N° PERSONAS	IMPORTE
n/a	n/a			0	\$0.00

COMBUSTIBLE	PARTIDA:	26103	TOTAL: \$0.00		
ITINERARIO	VEHÍCULO:		PARTICULAR	\$/LT:	\$17.80
DE	A	FECHA	KM	IMPORTE	
0	0	aammaaaa	0	\$0.00	

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asiste como acompañante del grupo de alumnos y alumnas de Ing. en Sistemas Computacionales del ITSSLPC a la Visita Industrial en la empresa CIMAT AGSC en el Laboratorio de alta especialidad en Ingeniería Estadística para el desarrollo e innovación de la Industria Automotriz.

TOTAL ASIGNADO: \$320.00

PE	PC	PY	OG
3	2	4	Cheque

COMISIONADO

Martínez Corona Juan Miguel

FIRMA DEL COMISIONADO

ELABORÓ

Lic. Ivón Margarita Nicolas Benitez

LÍDER DE PROYECTO DE LA
SUBD. DE PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

Ing. Luis Alberto Frías Sánchez

DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tramo Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P.

Tel.(444) 804.12.47

www.technm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

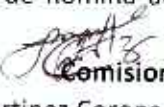
Subdirección de Administración

Fecha: 03-dic-19

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados. Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv083/2019 del 4 de diciembre 2019 en Aguaascalientes; Ags.

a más tardar el 10-dic-19, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nómina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.


Comisionado
Martínez Corona Juan Miguel
Nombre y firma completo

FORM-SPL-02-D



14. Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada por el **reporte de comisión** (FORM-SPL-04). El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su jefe inmediato.
15. En caso de que la comprobación sea inferior a los valores otorgados para realizar la comisión, el recurso no utilizado deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros dentro de los primeros 5 días naturales después de concluida la comisión.
16. La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de la contramemoria de pago (FORM-SPL-02), a través del cual automáticamente se aplica el descuento vía nómina.
17. En caso de que el monto devengado exceda el monto asignado no podrá ser reembolsado. **ES DECIR NO HAY REEMBOLSO.**
18. No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:
 - a. Facturas que incluyan cualquier concepto dentro al de alimentación, hospedaje y traslados.
 - b. Facturas que incluyan concepto por bebidas alcohólicas.
 - c. Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones especiales.
 - d. Facturas que con fechas diferentes al periodo de la comisión. En caso de que se facture con fecha posterior a la comisión, deberá:
 - i. Indicar en la misma factura la fecha del consumo o servicio y/o
 - ii. Anexar en la comprobación ticket o nota con la fecha de consumo o servicio. **ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.**
 - e. Facturas que presente alteraciones y/o con enmendaduras en montos y/o conceptos, no serán considerados.
 - f. Facturas que excedan los montos establecidos en los puntos 7 a 9, o que no cumplan con el criterio establecido en el punto 10.
 - g. Facturas con errores en los datos del Instituto.
 - h. Facturas de establecimiento con giro de Bar.
 - i. Facturas que sean continuas por concepto de alimentos (en caso de ser generadas en el mismo momento se deberá de presentar el ticket del momento, comprobando así el consumo).



Ofendido de alimentos de la contramemoria no se considera dentro de la comprobación.

19. En caso de existir duplicidad de factura con otra asignación para la misma o otra comisión, se considera para la comprobación de gastos la que presente el ticket de consumo o hospedaje, adjunta a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizables para otras comisiones.
20. Es responsabilidad del comisionado generar y presentar sus facturas de los gastos que erogados para el desempeño de su comisión.
21. La Subdirección de Planeación tiene la libertad de consultar con el emisor de los comprobantes cualquier aclaración necesaria.
22. La Subdirección de Planeación tiene la facultad de rechazar los comprobantes que no cumplan con el presente Lineamiento, caso en el que los montos de las facturas rechazadas no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá de ser entregado a la Institución.



Lineamiento para la comprobación de Viáticos y Pasajes en el ITSSUPC

2

Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación Juan Miguel Martínez Corona
Nombre Completo


Firma



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital
Habitat del Departamento Único

"2019 Año del Centenario del Nacimiento de Rafael Montejano y Aguilera"

San Luis Potosí, S.L.P.
No. de Circular:
Asunto:

2/diciembre/2019
No. DG-380/2019
Comisión

MTI. JUAN MIGUEL MARTÍNEZ CORONA
DOCENTE DEL ITSSLP, C.
PRESENTE.

Por medio del presente se permite comisionarlo para que asista el día 4 de diciembre del presente año en acompañamiento de los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales a la visita industrial a la empresa CIMAT AGSC en el Laboratorio de Alta Especialidad en Ingeniería Estadística para el Desarrollo e Innovación de la Industria Automotriz y de Autopartes, ubicado en la Calzada de la Plenitud # 103, Fracc. José Vasconcelos, Aguascalientes, Ags. C.P. 20200, en un horario de 7:00hrs, horario en el que saldrán del ITSSLP, C. con la finalidad de llegar a la empresa a las 10:00hrs y con una salida de la empresa a las 13:00hrs. para regresar al ITSSLP, C. con un horario aproximado de 16:00hrs.

Sin otro particular por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
Se lo que quieres ser. Se Superior

LUIS ALBERTO FRIAS SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL ITSSLP, C.
DIRECCION GENERAL

[Handwritten signature]

RECIBIDO 03 DIC 2019
LPSPL UB

C.C.P.

Ing. Alejandro César Rico Martínez.- Jefe de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales
C.P. Javier Mendoza Bautista.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Lic. Ivonne Margarita Nicolás Benítez.- Jefe de Proyecto de la Subdirección de Planeación.
Archivo



Carretera 57 México-Pedernales, Km. 209 + 100 hacia Querétaro - San Luis Río, 6501 C.P. 78071
Delegación Matamoros Villa de Pozos, S.L.P. Tel. (444) 804 1247

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx

